

MARTES, 21 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 56

JUNTA VECINAL DE SÁMANO

CVE-2017-2383 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, de aprovechamientos forestales en Montes Patrimoniales.*

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Junta Vecinal de Sámano (Castro Urdiales).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Contrato Administrativo Especial.
Licitación aprovechamientos forestales en montes patrimoniales propiedad de la Junta Vecinal.
 - b) Lugar: Sámano.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: mayor precio.

4. Base o tipo de licitación: La incorporada como anexo del presente anuncio, más el IVA que resulte de aplicación.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Junta Vecinal de Sámano.
 - b) Domicilio: Plaza Nuestra Señora del Rosario, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sámano, Castro Urdiales (Cantabria) 39709.
 - d) Teléfono: 942 874 196.
 - e) E-mail: juntavecinalsamano@gmail.com
 - f) Perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>
 - h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Fecha de admisión de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, o el inmediato hábil siguiente si aquel fuera sábado o inhábil.
 - b) Documentación a presentar: La estipulada en la cláusula 8 del PCAP.
 - c) Lugar de presentación: Entidad: Junta Vecinal de Sámano, en horario de oficina.

8. Apertura de ofertas: Se anunciará en el perfil del contratante.

Sámano, 10 de marzo de 2017.
El alcalde,
José María Liendo Cobo.

CVE-2017-2383

MARTES, 21 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 56

ANEXO

MONTE PINO

EXPEDIENTE	SITIO	ÁRBOLES	M3	ESTÉREOS	PRECIO
1	NAVAJO		423,00	548,00	10.540,00
2	NAVAJO		512,00	660,00	12.694,00
3	LA CALERA	2.037	591,15	762,00	16.000,00
4	LA CAVA	27			400,00
5	LA CALERA	475	110,46	142,39	3.000,00
6	LA PICA	1.602	370,00	477,00	9.063,00

2017/2383